



Universidad  
de Alcalá

# Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas

**Código del Plan de Estudios: M194**

**CURSO ACADÉMICO 2023-24**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M194**

CREDITOS: **90 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e inglés en algunas clases**

Máster de **90 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso y medio, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	36
PRÁCTICAS EXTERNAS	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	15
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

**Primer Curso:**

- 30 ECTS de materias obligatorias.
- 30 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.

**Segundo Curso:**

- 6 ECTS OP
- 9 ECTS de Prácticas externas OB
- 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios</b>					
<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>Duración (2)</b>	<b>Curso</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>					<b>30</b>
201936	DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. <b>EF</b>	OB	1C	1º	5
202914	PROCESOS ECOLÓGICOS EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS <b>EF</b>	OB	1C	1º	4
202915	RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA <b>EF</b>	OB	1C	1º	6
202916	PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA <b>EF</b>	OB	1C	1º	4
202917	PROCESOS DE EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS <b>EF</b>	OB	1C	1º	5
202918	RESTAURACIÓN DE VEGETACIÓN <b>EF</b>	OB	2C	1º	6
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>					<b>36</b>
202919	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. <b>EF</b>	OP	1C	1º	5
201942	RESTAURACIÓN DEL PAISAJE. <b>EF</b>	OP	1C	1º	4
201944	RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS <b>EF</b>	OP	2C	1º	4
202920	MEJORA DE HÁBITATS PARA LA FAUNA <b>EF</b>	OP	2C	1º	5
201946	RESTAURACIÓN GENÉTICA DE POBLACIONES <b>EF</b>	OP	2C	1º	3
202921	SELVICULTURA Y RESTAURACIÓN FORESTAL <b>EF</b>	OP	2C	1º	5
202922	RESTAURACIÓN EN MINERÍA <b>EF</b>	OP	2C	1º	4
202923	RESTAURACIÓN DE AGROECOSISTEMAS <b>EF</b>	OP	2C	1º	4
202924	RESTAURACIÓN DE MEDIOS COSTEROS Y MARINOS <b>EF</b>	OP	2C	1º	4
202925	RESTAURACIÓN DE RÍOS, RIBERAS Y HUMEDALES <b>EF</b>	OP	2C	1º	5
202926	RESTAURACIÓN EN AMBIENTES EXTREMOS <b>EF</b>	OP	2C	1º	4
202927	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN <b>EF</b>	OP	1C	2º	3
201949	RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR OBRAS CIVILES <b>EF</b>	OP	1C	2º	4
202929	PRÁCTICAS EXTERNAS II. <b>EF</b>	OP	1C	2º	6
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>					<b>9</b>
202928	PRÁCTICAS EXTERNAS I. <b>EF</b>	OB	1C	2º	9
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>15</b>
202930	TRABAJO FIN DE MÁSTER. <b>EF</b>	OB	I	2º	15

(1) *OB: Obligatorias*  
*OP: Optativas*

(2) *1C: Primer Cuatrimestre*  
*2C: Segundo Cuatrimestre*  
*I: Indeterminada en el tiempo*

**EF** Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.